ALCALDIA
PANDI
CUNDINAMARCA
DESPACHO

CONSTANCIA DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA ARTICULO 2.2.1.2.1.4.9. DEL DECRETO 1082 DE 2015

EL SUSCRITO ALCALDE MUNICIPAL DE PANDI

HACE CONSTAR:

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se realizó la verificación de los requisitos mínimos exigidos en los Estudios Previos para la celebración del contrato de prestación de servicios (profesionales o de apoyo a la gestión) cuyo objeto es: **"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL EN LA SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS DESTINADAS AL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE PANDI CUNDINAMARCA"**, con base en los documentos presentados por el (la) señor(a) **MIGUEL ANGEL HERRERA LOPEZ**, identificado(a) con cédula de ciudadanía número **No. 1.072.702.227 de Chía-Cundinamarca**, así:

FORMACION ACADEMICA EXIGIDA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS:

1. Profesional – Ingeniero civil y/o Arquitecto.

FORMACION ACADEMICA ACREDITADA PARA LA CONTRATACION:

Títulos Obtenido o Nombre de los Estudios adelantados	Nombre de la Institución Educativa	Fecha Terminación Materias	Fecha Grado	Tarjeta Profesional
INGENIERO CIVIL	LA FUNDACION UNIVERISTARIA AGRARIA DE COLOMBIA "UNIAGRARIA"	N/A	2017-04-28	N/A

EXPERIENCIA EXIGIDA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS

2. Experiencia relacionada con el objeto del contrato mayor igual a 1 año.

Empresa o Entidad	Área relacionada	Fecha ingreso	Fecha de Retiro	Tiempo
MUNICIPIO DE PANDI CUNDINAMARCA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL MANEJO DE LA PLATAFORMA SUI ALCALDÍA Y EL APOYO A LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS EN LOS SECTORES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO Y DEMÁS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, DEL CUNDINAMARCA.	2022-02-01	2022-12-30	11 MESES
MUNICIPIO DE PULI CUNDINAMARCA	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FOTALECIMIENTO DE LA SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS EN CUMPLIMIENTO A LAS METAS	2024-08-08	2024-12-27	21 DIAS Y 4 MESES

	ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL			
TOTAL DE TIEMPO ACREDITADO	**1 AÑO, 03 MESES Y 21 DIAS**			

Por lo anterior, una vez revisada y verificada la documentación presentada, me permito dejar constancia que la persona arriba mencionada e identificada **CUMPLE** con la **IDONEIDAD Y EXPERIENCIA** requerida en los ESTUDIOS PREVIOS.

CARLOS ALEXIS PRIETO PRIETO
Alcalde Municipal

PROYECTÓ	REVISÓ Y APROBO
Jairo Enrique Angel Ruiz **Contratista**	Nidia Hernández Galeano Secretaria General y de Gobierno